



Carta Informativa de Vacunación Influenza 2023

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que durante este periodo se llevará a cabo la estrategia de campaña de vacunación influenza correspondiente al año 2023. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Código Sanitario, el decreto exento N° 50 de 2021 y el decreto exento N° 11 del 02 de marzo de 2023, que dispone la vacunación obligatoria contra la Influenza para el año 2023 a grupos de población del país.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados de niños y niñas desde los 6 meses y hasta 5to año básico, además de trabajadores de la educación preescolar y escolar hasta 5to año básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por el contagio del virus influenza entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de la vacuna.

La vacuna Influenza previene la enfermedad del mismo nombre, causada por el virus influenza, caracterizada por ser una patología respiratoria aguda. Es considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias y por el número de fallecimientos que ocasiona en los grupos de riesgo, como la población infantil, los adultos mayores, las personas con patologías crónicas y las mujeres embarazadas.

Las **reacciones** que se pueden asociar a la Vacuna Influenza son:

- Fiebre menor de 39°C entre 1-2 días después de ser vacunados.
- Dolor articular y muscular.
- Malestar, escalofríos y fatiga.
- Cefalea.
- Reacciones locales: Enrojecimiento, inflamación, equimosis, induración y dolor del sitio de vacunación.

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.



¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA inmediata a algún componente de la vacuna influenza en dosis anteriores, tales como: trazas de huevo (ovoalbúmina), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o **gentamicina**.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen infección aguda, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. y/o con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

CO-ADMINISTRACIÓN DE VACUNAS CONTRA INFLUENZA, CONTRA SARS-COV-2, Y OTRAS VACUNAS DEL PNI

Durante la ejecución de la campaña y con la finalidad de no perder oportunidad de vacunación, se recomienda la coadministración de vacunas contra la Influenza junto con las vacunas contra SARS-CoV-2 y/o las vacunas del programa habitual correspondiente según edad o vacunas especiales recomendadas según condición de salud.

De acuerdo con lo señalado por el CAVEI se recomienda la administración simultánea de las vacunas contra virus influenza y contra SARS-CoV-2 en personas de 3 años y más. De acuerdo con las recomendaciones internacionales, en caso de coincidir con vacunas del calendario PNI también se podría realizar la vacunación concomitante.

¿Cuándo se vacunará?

Los días **11 y 12 de abril** del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niñas/os.

¿Dónde se vacunará?

Establecimiento educacional Misericordia

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Cordillera